

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"*

Dependencia : Presidencia Municipal.  
Sección : Secretaría del Ayuntamiento.  
Expediente : SA/CC/2019.  
No. Oficio : 134.  
Asunto : Certificación de Cabildo.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **C. ALFONSO ANDRADE LUGO**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 036, celebrada el día 19 de septiembre del Dos Mil Diecinueve, en el punto número **Cuatro** del orden del día, se trató lo referente a; PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y CÓDIGOS DE ÉTICA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE CADA REGULACIÓN EMITIDA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **AA-036-004**.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** los siguientes;

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; **LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN** CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DIRECCIÓN DE CATASTRO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA CALIFICADORA, OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TESORERÍA, DIRECCIÓN DE TURISMO, Y LA UIPPE. (ANEXO 1)

**SEGUNDO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; **LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS** CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DIRECCIÓN DE CATASTRO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA CALIFICADORA, OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TESORERÍA, DIRECCIÓN DE TURISMO, Y LA UIPPE. (ANEXO 2)

**TERCERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; **LOS REGLAMENTOS INTERNOS** CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DIRECCIÓN DE CATASTRO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”**

DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA CALIFICADORA, OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TESORERÍA, DIRECCIÓN DE TURISMO, Y LA UIPPE. (ANEXO 3)

**CUARTO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; **LOS CÓDIGOS DE ETICA** CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES, COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DIRECCIÓN DE CATASTRO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA CALIFICADORA, OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TESORERÍA, DIRECCIÓN DE TURISMO, Y LA UIPPE. (ANEXO 4)

**QUINTO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; LA EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE CADA REGULACIÓN EMITIDA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO (2019 – 2021) TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES PUESTO QUE SU APLICACIÓN ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**SEXTO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y AL COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS.

**SÉPTIMO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA PARTICULARMENTE UNA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO A FIN DE DAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE TODA LA NORMATIVIDAD INTERNA MUNICIPAL QUE HA SIDO APROBADA EN LOS ACUERDOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO.

**OCTAVO:** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se expide la presente el día 19 de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



C. ALFONSO ANDRADE LUGO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO,  
ESTADO DE MÉXICO.